

Remar, Representaciones Maritimas del Ecuador S.A. 2. Dec/97.

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DÍAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS
DEL ECUADOR S.A. (REMAR).....
Cuantía:S/. 296'800.000,00.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día dos de Diciembre
de mil novecientos noventa y siete, ante mí, Abogado
Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero de este
Cantón, comparece Compañía REMAR, REPRESENTACIONES
MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR) su representante legal
señor CPCB Ingeniero JORGE BARRIGA VALLEJO, casado, en
su calidad de Gerente General, el compareciente
ecuatoriano mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,
capaz para obligarse y contratar a quien de conocer
doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de
esta Escritura, a la que procede con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento me presentó una minuta
del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO:- Sírvase extender
en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una
por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del
Estatuto Social de la Compañía REMAR,
REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)
que se otorga conforme a las siguientes cláusulas:-
PRIMERA: INTERVINIENTE.- Concorre al otorgamiento de
esta Escritura Pública de aumento de capital y Reforma
de su Estatuto Social de la Compañía REMAR,
REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR) /



[Handwritten signature]

1 su representante legal señor CPCB Ingeniero JORGE
2 BARRIGA VALLEJO, en su calidad de Gerente General,
3 en uso de la facultad que le confiere el literal B del
4 Artículo Trigésimo del Estatuto Social de la Compañía
5 y debidamente autorizado por la Junta General
6 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el
7 veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y
8 siete. SEGUNDA: REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS
9 DEL ECUADOR S.A. (REMAR) se constituyó por Escritura
10 Pública celebrada ante la Notaria Décimo Tercera del
11 Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el
12 diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y
13 ocho e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
14 el treinta de Enero de mil novecientos setenta y
15 nueve, con un capital social de dos millones de sucres
16 (S/. 2'000.000,00) dividido en dos mil acciones de un
17 mil sucres (S/.1.000,00) cada una, aprobada por el
18 señor Intendente de Compañías de Guayaquil mediante:
19 Resolución nueve mil quinientos setenta y seis de
20 Enero veinte y dos de mil novecientos setenta y
21 nueve. Mediante Escritura Pública otorgada por el
22 señor Abogado Germán Castillo Suárez, notario Décimo
23 Octavo de Guayaquil el veintidos de Agosto de mil
24 novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro
25 Mercantil el dieciséis de Noviembre de mil novecientos
26 noventa y cinco y aprobado mediante Resolución número
27 noventa y cinco-dos-uno-uno-de veinte y dos de Agosto
28 de mil novecientos noventa y cinco el señor Intendente

24/11/97

JG.
24 de Nov
1997.

UNIST
#118
#13
30/11/97

#118
D

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 de Compañías aprobó la reforma integral y codificación
del Estatuto Social de la Compañía REMAR,
3 REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR),
4 mediante la cual entre otras reformas se aumento el
5 Capital Social de la compañía a la suma de
cuatrocientos tres millones doscientos mil sucres.

7 TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes el
8 señor CPCB Ingeniero Jorge Barriga Vallejo en su
9 calidad de Gerente General y representante legal de
10 REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.
11 (REMAR) dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta
12 General Universal Extraordinaria de Accionistas
13 celebrada en Guayaquil, el veinticuatro de Noviembre
14 de mil novecientos noventa y siete, por este
15 instrumento Público declara: Primero.- Que se procede
16 a aumentar el Capital Social de la compañía en la
17 cantidad de Doscientos noventa y seis millones
18 ochocientos mil sucres (S/. 296'800.000,00) con lo
19 cual queda elevado a setecientos millones de sucres
20 (700'000.000,00) dividido en ciento veinte y cinco
21 mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil

seiscientos sucres cada una debiendo procederse a la
emisión de las nuevas acciones. Para este aumento de
Capital Social se ha tomado la suma de ochenta y tres
millones quinientos treinta y un mil seiscientos
dieciocho sucres con noventa y cuatro centavos de la
reserva legal y la suma de doscientos trece millones
doscientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y



ALC.
296'800.-

23'641.0179
213'268.381,06
296'800.000,00

83'531.618 ⁹⁴/₁₀₀
213'268.381 =

1 un sures cero seis centavos de Reserva de
2 Revalorización del Patrimonio, en este aumento de
3 capital han participado los actuales accionistas a
4 prorrata de su participación en el Capital Social de
5 la Compañía de conformidad con el cuadro demostrativo
6 de asignaciones de cantidades y porcentajes, aprobados
7 por todos ellos, que se incorpora a esta escritura; en
8 consecuencia en y virtud del indicado aumento del
9 capital social se reforma el Artículo quinto y sexto
0 del Capítulo Segundo del Estatuto Social en los
1 términos constantes en el Acta de Junta General
2 Universal Extraordinaria de Accionistas del veinte y
3 cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y
4 siete.- CUARTA: RESOLUCIONES.- La Junta General
5 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
6 REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.
7 (REMAR) celebrada el veinte y cuatro de Noviembre de
8 mil novecientos noventa y siete resolvió lo siguiente:
9 Uno) Aumentar el capital social de la compañía REMAR,
0 REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)
1 de CUATROCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES
2 a SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES, mediante la
3 capitalización de la suma de ~~OCHENTA Y TRES MILLONES~~
4 QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO
5 SUCRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS, de la cuenta de
6 Reserva Legal y DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS
7 SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN SUCRES
8 CON SEIS CENTAVOS, de la cuenta de Reserva por



aumento capital

REMAR REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.

aumento de capital

Noviembre 1.997

Detalle	# acc	Valor unitario	Valor Total	TIC NOV/97 4,25%
# acciones al 31 oct 97	72.000	5.600	403.200.000	94.759
Aumento	53.000	5.600	296.800.000	69.753
Total	125.000	5.600	700.000.000	\$164.512

NOMINA ACCIONISTAS	%	RESERVA LEGAL	RESERV/REV PATRIMONIO	TOTAL AUMENTO	VALOR ACCION	# ACC POR AUMENTO	# ACC ACTUALES	TOTAL ACCIONES	TOTAL SUCRES	%
		83.531.618,94	213.268.381,06	296.800.000						

1	REMA	21,53%	17.984.358,00	45.918.682,00	63.901.040	5.600	11.411	15.506	26.917	150.735.200	21,53%
2	REINHOLD	17,34%	14.484.383,00	36.990.737,00	51.465.120	5.600	9.190	12.484	21.674	121.374.400	17,34%
	REINHOLD	5,25%	4.385.410,00	11.196.590,00	15.582.000	5.600	2.783	3.778	6.561	36.741.600	5,25%
		22,59%	16.869.793,00	48.177.327,00	67.047.120	5.600	11.973	16.282	26.235	158.118.000	22,59%
3	LISCO	18,55%	15.485.115,00	39.581.285,00	55.066.400	5.600	9.832	13.351	23.183	129.824.800	18,55%
4	A J BROOM	9,81%	8.194.452,00	20.921.626,00	29.116.080	5.600	5.199	7.068	12.265	68.684.000	9,81%
5	REINHOLD	5,60%	4.677.769,94	11.943.030,06	16.620.800	5.600	2.967	4.031	6.998	36.188.800	5,60%
6	ARMOR SHIPPING	5,00%	4.176.581,00	10.683.419,00	14.840.000	5.600	2.650	3.600	6.250	35.000.000	5,00%
7	JAMES WELLS MUÑOZ	8,46%	7.066.775,00	18.042.505,00	25.109.280	5.600	4.484	6.082	10.576	59.225.600	8,46%
8	LARS SORENSEN HALSE	8,46%	7.066.775,00	18.042.505,00	25.109.280	5.600	4.484	6.082	10.576	59.225.600	8,46%
	TOTAL	100,00%	83.531.618,94	213.268.381,06	296.800.000	5.600	53.000	72.000	125.000	700.000.000	100%

Nota: El Total de la Reserva por Rev Patrimonio, seg Bca al 31 de Octubre es de S/ 216.383.435,62; por lo tanto, al aplicar sólo S/ 213.268.381,06, queda un saldo por S/ 3.115.054,56

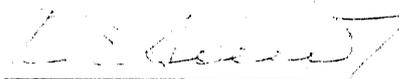
LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REMAR, REPRESENTACIONES MARÍTIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR), CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1997

CAPITAL: 403'200.000,00

<u>ACCIONISTAS</u>	<u># DE ACC.</u>	<u>VALOR DE CIACC</u>	<u>CLASE</u>	<u>VOTOS</u>
REPRESENTACIONES MARITIMAS S.R.L. (REMA LTDA)	15.506 ✓	S/. 5.600,00	ORD. Y NOM	15.506 ✓
REINHOLD INC	20.293 ✓	S/. 5.600,00	ORD. Y NOM	20.293 ✓
LISCO CORPORATION	13.351 ✓	S/. 5.600,00	ORD. Y NOM	13.351 ✓
A.J.BROOM Y CIA. S.A.C	7.066 ✓	S/. 5.600,00	ORD. Y NOM	7.066 ✓
JAMES WELLS MUÑOZ	6.092 ✓	S/. 5.600,00	ORD. Y NOM	6.092 ✓
LARS SORENSEN HALSE	6.092 ✓	S/. 5.600,00	ORD. Y NOM	6.092 ✓
ARMOR SHIPPIN INC	<u>3.600</u> <u>72.000</u>	S/. 5.600,00	ORD. Y NOM.	<u>3.600</u> <u>72.000</u>

QUORUM: UNIVERSAL

~~VICTOR ORMACHEA ZALES~~
PRESIDENTE


CPCB ING. JORGE BARIGA VALLEJO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REMAR, REPRESENTACIONES MARÍTIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR), CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1997

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de Noviembre de 1997, a las 10:00 horas, en el local social de la Compañía Remar, Representaciones Marítimas del Ecuador S.A. (REMAR), situado en la Avenida 10 de Agosto # 103 y Malecón Simón Bolívar noveno piso, oficina 1, del Condominio Valra-80 se reúnen los siguientes accionistas: La Compañía Representaciones Marítimas S.R.L. (REMA LTDA) propietaria de 15.506 acciones, representada por su Presidente Señor Víctor Ormachea Zalles; La Compañía REINHOLD INC. propietaria de 20.293 acciones representada por su Apoderado Dr. José María Pagador Puente; la Compañía LISCO CORPORATION INC. propietaria de 13.351 Acciones, representada por su apoderada Sra. Luisa Cristina Hermoso de Sommerkamp; la compañía A.J.BROOM S.A.C. propietaria de 7.066 acciones, representada por su Gerente General, Señor James Wells Muñoz; la compañía ARMOR SHIPPING INC. propietaria de 3.600 acciones, representada por su Presidente señor Carlos Biggs López; el señor James Wells Muñoz, propietario de 6.092 acciones; y, el señor Lars Sorensen Halse propietario de 6.092 acciones. También se encuentran presentes el Sr. CPCB ING. Jorge Barriga Vallejo, Gerente General de la compañía, y la Ec. Patricia Hidalgo de Solano, comisario principal de la misma. Los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado, o sea 72.000 acciones ordinarias y nominativas de 5.600 sucres cada una, lo que da un total de S/. 403'200.000,00 sucres. Todas las personas que intervienen en representación de los accionistas han presentado los documentos que justifican su concurrencia. Los señores accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo prescrito en el Artículo 260 de la Ley de Compañías. El señor Secretario Cp.Cb. Ing. Jorge Barriga Vallejo informa al señor Presidente de la Junta General Universal de Accionistas señor Víctor Ormachea Zalles, que ha formado la lista de los accionistas presentes o concurrentes anotando sus nombres y representaciones así como también la clase y valor de las acciones y el número de votos que le corresponden a cada uno. El señor Presidente declara instalada la sesión y propone a los señores accionistas el siguiente punto del orden de día a tratarse en esta sesión: Aumento de Capital Social y en consecuencia reforma de los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales.

15.506 ✓
 20.293 ✓
 13.351 ✓
 7.066 ✓
 3.600 ✓
 6.092 ✓
 6.092 ✓

 72.000 ✓
 x.5600

Los señores Accionistas por consenso aprueban el orden del día a tratarse en esta sesión.

El señor Presidente expone a los señores Accionistas que la compañía Remar, Representaciones Marítimas del Ecuador S.A. (REMAR) debe aumentar el capital social, considerando que existen sumas importantes en las cuentas de Reservas por Revalorización del Patrimonio y de Reserva Legal proponiendo la capitalización total de ambas cuentas con el objeto de incrementar el capital social en la suma de S/. 296'800.000,00 sucres con lo que quedaría aumentado el capital social de la compañía a S/. 700'000.000,00 sucres.

A/c.
 296'800.-
 53.000 acciones

En las deliberaciones los señores accionistas expresan por consenso que están de acuerdo con la propuesta hecha con el señor Presidente y expiden la siguiente



1) Aumentar el capital social de la compañía Remar, Representaciones Marítimas del Ecuador S.A. (REMAR) de S/. 403'200.000,00 sucres a S/. 700'000.000,00 sucres, mediante la capitalización de la suma de S/. 83'531.618,94 de la cuenta de Reserva

Legal y S/. 213'268.381.06 sucres de la cuenta de Reserva por Revalorización del Patrimonio. Se conserva el valor nominal de las acciones y la suscripción de acciones por parte de los señores accionistas en la proporción, cantidades y asignaciones que constan del cuadro demostrativo que se adjunta

2) Como consecuencia de este aumento de Capital se reforman los Arts. quinto y sexto del Capítulo Segundo del Estatuto Social, los mismos que dirán:

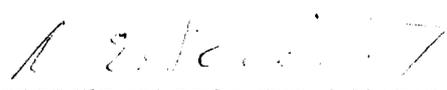
CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.-

Artículo Quinto: El Capital suscrito y pagado de la compañía es de S/. 700'000.000.00 dividido en 125.000 acciones ordinarias y nominativas de 5.600 sucres cada una, el mismo que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas.- El Capital autorizado de la compañía es de Un Mil cuatrocientos Millones de sucres.

Artículo Sexto.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno al ciento veinte y cinco mil; y serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.

Se autoriza al Señor Gerente General para que realice todos los trámites pendientes para la legalización y perfeccionamiento de la Reforma. No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha resuelto sobre el punto del orden del día se procede a elaborar el Acta de sesión concediéndose un momento de receso para el efecto. Reinstalada la sesión con la Asistencia de todos los señores Accionistas se aprueba por unanimidad en todos sus partes la presente Acta. El señor Presidente declara concluida la sesión firmando para constancia los asistentes. Gerente General- Secretario.- f.-) REPRESENTACIONES MARITIMAS S.R.L. (REMA LTDA.), Víctor Ormachea Zalles, Presidente.- f.-) REINHOLD INC. Dr. José María Pagador Puente, Apoderado.- f.-) LISCO CORPORATION INC., Luisa Cristina Hermoso de Sommerkamp, Apoderada.- f.-) A.J.BROOM S.A.C., James Wells Muñoz, Gerente General.- f.-) Lars Sørensen Halse, f.-) ARMOR SHIPPING INC., Carlos Biggs López, Presidente.- f.-) Ec. Patricia Hidalgo de Solano, Comisario Principal.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remito.-

Guayaquil, Noviembre 24 de 1997


CPCB ING. JORGE BARRIGA VALLEJO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

C.A. = 1.400'000.000

C.S. = 700.000.000



GUAYAQUIL
10 de Agosto 103 y Malecón
9no. Piso Telfs.: 322111 - 511150
P.O. Box 9322 Fax: 329251
Telex: 043678 REMASA ED
043025 REMASA ED
E-MAIL: ramar@gu. pro.ec

QUITO
Robles 653 y Amazonas
Edificio Proinca Calleso
Octavo piso Oficina 810
Telf/ Fax: (5932) 221751 - 222594
Tex: 2-2069 Casilla 43-A

MANTA
Avda. 4ta y Calle 10
Edificio Menoscal
Teléfono.: 620950
P.O. Box: 459 Fax: 620949
Telex: 46221 REMASA ED

ESMERALDAS
Hilda Padilla 202 Barbizotty
Telf/Fax: (5936) 728711
Telex: 27693 REMASA ED
P.O Box: 123

REMAR Representaciones Marítimas del Ecuador S.A.

Guayaquil, Diciembre 2 de 1.996

Cp.Cb.
JORGE BARRIGA VALLEJO
Ciudad.-

12/19/96
Jorge Barriga Vallejo
Vigilante

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que el Directorio de la Compañía **REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)**, en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **UN AÑO**, a partir del 1ero. de Enero de 1.997, con las facultades y deberes constantes el Estatuto Social, conforme al cual le corresponde entre otras funciones la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab.Germán Castillo Suárez el 22 de Agosto de 1.995, inscrita y anotada en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de Noviembre de 1.995, se reformó integralmente y codificó el Estatuto Social, guardando concordancia esta designación con los términos del referido instrumento público.

Consecuentemente, **REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)**, constituida por escritura pública ante la Notaria Dra.Norma Plaza de García el 17 de Noviembre de 1.978, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Enero de 1.979, emite el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** a su favor, en esta fecha, para que como documento habilitante justifique su intervención por la Compañía.



usted, muy atentamente,

REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)

VICTOR ORMACHEAZALLES
PRESIDENTE

Guayaquil, Diciembre 2 de 1.996

Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido elegido

Jorge Barriga Vallejo

Cp.Cb.**JORGE BARRIGA VALLEJO**

#13-14707-78
19.12.1996
20 de Julio 79



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 76. 384 Registro Mercantil No.
22.444 Repertorio No. 36.208

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 16 de Noviembre de 1996

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS NA
DIAZ CASQUETE

1 Revalorización del Patrimonio. Se conserva el valor
2 nominal de las acciones y la suscripción de acciones
3 por parte de los señores accionistas en el proporción,
4 cantidades y asignaciones que constan del cuadro
5 demostrativo que se adjunta, y fijar el capital
6 autorizado de la Compañía en un mil cuatrocientos
7 millones de sucres. Dos) Como consecuencia de este
8 aumento de Capital se reforman los artículos quinto
9 y sexto del Capitulo Segundo del Estatuto Social.
10 QUINTA: RATIFICACION.- El compareciente acepta y se
11 ratifica en todas las cláusulas de la presente
12 escritura.- SEXTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se
13 acompañan para ser incorporados a la presente
14 Escritura los siguientes documentos: a) Copia
15 certificada del Acta de Junta General Universal
16 Extraordinaria de Accionistas de la compañía REMAR,
17 REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR)
18 celebrada el veinte y cuatro de Noviembre de mil
19 novecientos noventa y siete, b) Nombramiento
20 debidamente inscrito del señor CPCB Ingeniero Jorge
21 Barriga Vallejo Gerente General y representante legal
22 de REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.
23 (REMAR); y, c) cuadro demostrativo de asignaciones de
24 cantidades y porcentajes de las acciones del capital
de la compañía.- Agregue usted señor Notario las demás
26 cláusulas de estilo para la validez y
27 perfeccionamiento de este instrumento.- f) Ilegible.-
28 Abogado JOSE SAYAGO GORDON.- Registro número



1 quinientos noventa.- Guayaquil".- (Hasta aquí la
2 Minuta).- Es copia, la misma que se eleva a escritura
3 pública para que surtan todos sus efectos legales.- Se
4 agregan a este Registro todos los documentos de Ley.-
5 Léida esta escritura de principio a fin por mí, el
6 Notario en alta voz a la otorgante, quien la aprueba
7 en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en
8 unidad de acto, conmigo el Notario Doy fe.-

9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1

L E Soces

CPCB ING. JORGE BARRIGA VALLEJO
Ced. U. No. 0700653959
Cert. de Vot. No. 0076-181
REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A.
(REMAR)
R.U.C.No. 0990369445001

EL NOTARIO
[Signature]

AB. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que
sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



[Signature]
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 98-2-1-1-0001328, dictada por el Intendente de Compañía, el 20 de Marzo de 1998, se tomó nota de la aprobación, que contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la Matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR), otorgada ante mí, el 2 de Diciembre de 1997.- Guayaquil, veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETA
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



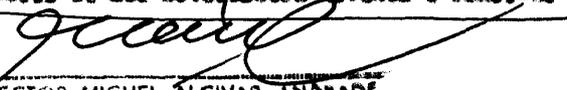
RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto de la resolución # 98-2-1-1-0001328, de fecha 20 de marzo de 1998, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR); de fecha 17 de Noviembre de 1978, otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón, Doctora Norma Plaza de Garcia Guayaquil, 26 de marzo de 1998.-

Dr. Norma Plaza de Garcia

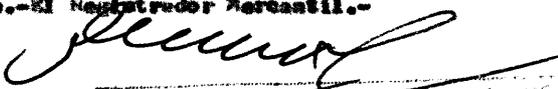


Dr. Norma Plaza de Garcia
NOTARIA DECIMA TERCERA

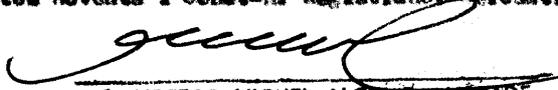
CERTIFICO que con fecha de hoy; y: En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 06-2-1-1-0001338, dictada el 30 de Marzo de 1.990, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la FIJACION de CAPITAL AUMENTADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR), de fojas 25.101 a 25.113, número 6.499 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.898 del Repertorio.-Guayaquil, tres de Abril de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

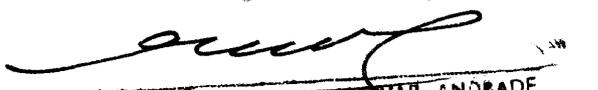
CERTIFICO que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública, a fojas 2.468 del Registro Mercantil de 1.979, 3.437 del mismo Registro de 1.984, 35.551 del antedicho Registro de 1.988, - 11.791 del propio Registro de 1.990, 11.117 y 27.743 del Registro Mercantil de 1.991, 24.629 del mismo Registro de 1.992, 30.394 del antedicho Registro de 1.993 y 64.690 del propio Registro de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, tres de Abril de mil novecientos noventa i och e.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial NO 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, - tres de Abril de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada - REMAR, REPRESENTACIONES MARITIMAS DEL ECUADOR S.A. (REMAR).-Guayaquil, tres de Abril de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

